

BIEN COMÚN

El servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que busca satisfacer las demandas sociales.



TRANSPARENCIA

Consiste en hacer un uso responsable y claro de los recursos públicos permitiendo y garantizando el acceso a la información.

Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a su organización o persona alguna ejerciendo sus funciones de manera objetiva.



IMPARCIALIDAD

El código de conducta establece una guía de comportamiento y valores que deben ser observados en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.



PROFESIONALISMO

Ejercer de manera responsable sería el servicio público estatal, con relevante capacidad y pleno conocimiento de las materias sometidas a su consideración



CÓDIGO DE CONDUCTA

HONRADEZ

Actuar con rectitud y honradez procurando satisfacer el interés general, atendiendo siempre la verdad y fomentando credibilidad en las instituciones públicas.



RESPECTO

Dar un trato digno, cortés, cordial y tolerante reconociendo y considerando en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

